

República de Colombia



**Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal**

Utica, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso : Ejecutivo
Ejecutante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Ejecutado : Carlos Efrén Romero Saldaña
Radicado : 25851-40-89-001-2022-00006-00

Vencido el traslado sin objeción a la liquidación del crédito, de conformidad con el artículo 446 numeral 3° del C.G.P, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)

CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA

Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0789a2123660c1ddd4407b3959757524e11645b31129ae4678ab98d1ba6e2ddc**

Documento generado en 21/02/2023 03:18:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>